

CIUDAD REAL HACIA LA AGENDA 2030



Ayuntamiento de Ciudad Real



**Concejalía de Sostenibilidad
y Agenda 2030**

| | |
|---|-----------|
| 1. ¿QUÉ ES LA AGENDA 2030? | 1 |
| 1.1. CONCEPTOS BÁSICOS | 2 |
| 1.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | 3 |
| 1.3. METAS | 5 |
| 1.4. INDICADORES DE SEGUIMIENTO | 15 |
| 2. PROCEDIMIENTO DE IMPLANTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN CIUDAD REAL .. | 18 |
| 2.1. SITUACIÓN DE CIUDAD REAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | 19 |
| 2.2. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 LOCAL | 22 |
| 3. ACCIONES PARA CONTRIBUIR DESDE EL ÁMBITO LOCAL A LOS ODS | 25 |
| 4. INDICADORES MUNICIPALES | 27 |
| CONCLUSIONES | 41 |
| BIBLIOGRAFÍA | 44 |

1. ¿Qué es la Agenda 2030?

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron unos objetivos globales para erradicar la **pobreza**, proteger el **planeta** y asegurar la **prosperidad** para todos como parte de una nueva agenda de **desarrollo sostenible**. Representa el compromiso internacional para hacer frente a los retos sociales, económicos y medioambientales de la **globalización**, poniendo en el centro a las **personas**, el **planeta**, la **prosperidad** y la **paz**, bajo el lema de "**no dejar a nadie atrás**".

La Agenda pretende avanzar hacia sociedades con un **crecimiento económico inclusivo** y mayor cohesión y justicia social, en paz y con un horizonte medioambiental sostenible. Explica cómo ha de procederse en 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), que cubren todas las políticas públicas domésticas, la acción exterior y la cooperación para el desarrollo. Los ODS son **universales**, se aplican por igual a países desarrollados y en vías de desarrollo, abordan las raíces de la pobreza, la desigualdad y la degradación del planeta, y pretenden ser profundamente transformadores. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse hasta 2030.

Los ODS aspiran a dar una respuesta sistemática a cuestiones tan importantes como la desigualdad, la pobreza extrema o la degradación ambiental provocada por nuestros patrones insostenibles de producción y consumo.

Así, la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible es el Plan adoptado por la Asamblea General de la ONU a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que tiene la intención de fortalecer la paz universal, el partenariado y el acceso a la justicia. Esta agenda plantea 17 objetivos con 169 metas, que abarcan las esferas económica, social y ambiental y regirá los programas de desarrollo mundiales hasta 2030.



Los ODS aspiran a dar una respuesta sistemática a cuestiones tan importantes como la desigualdad, la pobreza extrema o la degradación ambiental provocada por nuestros patrones insostenibles de producción y consumo.

En el caso de los municipios, esta agenda integradora de varias políticas sectoriales, debe producir el cambio necesario para coordinar todas las políticas locales que favorezcan el desarrollo sostenible. De esta manera, Ciudad Real, podrá medir su contribución al cumplimiento global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1.1. Conceptos básicos

- **Agenda 2030.** Plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.
- **Desarrollo sostenible.** Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medioambiente y el bienestar social
- **Objetivo de desarrollo sostenible.** Objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos.
-



1.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
- Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
- Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
- Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos urbanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.



1.3. Metas

Si bien son 169 las metas que se establecen para la consecución de los ODS, es necesario adaptar el alcance y contenido de los ODS y sus metas al contexto local y sus competencias.

Los Ayuntamientos no tienen competencias para actuar sobre todas las Metas recogidas por la Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015. Así, del análisis se las 169 metas establecidas en la misma, se han extraído las **80 sobre las cuales los municipios pueden actuar**, al poder adaptarse al contexto local y sus competencias, siendo las siguientes:

LAS 80 METAS DE REFERENCIA PARA LOS MUNICIPIOS DE LAS 169 PROPUESTAS POR NACIONES UNIDAS



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)

1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluido niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

1.5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.3. De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.



2.5. De aquí a 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas, y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

3.6. De aquí a 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.9. De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las



personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales



peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.5. De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6. De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

8.1. Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.



8.4. Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales, y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medioambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a este respecto.

10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.



10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos urbanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo *per capita* de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica,



en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

12.1. Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.3. De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos *per capita* mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

12.4. De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medioambiente.

12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.6. Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.8. De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.



13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

14.1. De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución de nutrientes.

14.2. De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

15.1. De aquí a 2030, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2. De aquí a 2030, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3. De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía, las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.

15.4. De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de procurar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.



15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.8. De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras, y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

15.9. De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de pobreza y la contabilidad nacionales y locales.

15.a. Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la cultura para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Finanzas

17.2. Velar porque los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

Cuestiones sistémicas

Coherencia normativa e institucional



17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

Datos, vigilancia y rendición de cuentas

17.18. De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestando a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

1.4. Indicadores de seguimiento

Se seleccionarán los indicadores municipales de Desarrollo Sostenible, de forma que se pueda obtener una visión global de la estrategia de Agenda 2030 Local, y así poder constituir el cuadro de mando estratégico.



LOS 32 INDICADORES DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE PUEDEN FORMAR PARTE DEL CUADRO DE MANDO ESTRATÉGICO

| | | |
|--|--|--|
|  <p>1 FIN DE LA POBREZA</p> | | <p>1. Pobreza y exclusión social. 2. Nivel de pobreza-perceptores de ayudas de emergencia social.</p> |
|  <p>2 HAMBRE CERO</p> | | <p>3. Valor añadido bruto del sector primario.</p> |
|  <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> | | <p>4. Esperanza de vida de las mujeres. 5. Esperanza de vida de los hombres.</p> |
|  <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> | | <p>6. Personas que han superado al menos los estudios secundarios. 7. Personas con estudios universitarios. 8. Conocimiento del euskera.</p> |
|  <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> | | <p>9. Porcentaje de mujeres en la corporación municipal. 10. Víctimas de violencia contra las mujeres.</p> |
|  <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> | | <p>11. Consumo doméstico de agua por habitante y día. 12. Calificación sanitaria del agua de consumo.</p> |
|  <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> | | <p>13. Consumo doméstico de energía eléctrica por habitante y año. 14. Producción de energías renovables.</p> |



| | |
|---|--|
|  <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> | <p>15. Tasa de paro. 16. PIB per cápita.</p> |
|  <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> | <p>17. Grado de implantación de instrumentos de gestión medioambiental.</p> |
|  <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> | <p>18. Parque de vivienda protegida. 19. Tasa de inmigración.</p> |
|  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> | <p>20. Suelo artificializado. 21. Superficie ocupada por parques, jardines y zonas verdes urbanas. 22. Concentración de partículas en suspensión PM₁₀.</p> |
|  <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> | <p>23. Generación de residuos domésticos y comerciales por habitante. 24. Tasa de recogida selectiva de los residuos domésticos y comerciales. 25. Compra y contratación pública verde: importe de las licitaciones con cláusulas ambientales.</p> |
|  <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> | <p>26. Emisiones de gases de efecto invernadero del municipio por habitante y año (sin industria y sin sector primario).</p> |
|  <p>14 VIDA SUBMARINA</p> | <p>27. Calidad de las aguas estuáricas: estado ecológico. 28. Calidad de las aguas de litoral: estado ecológico.</p> |
|  <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> | <p>29. Superficie de especial protección respecto del total de la superficie del municipio.</p> |
|  <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> | <p>30. Presupuestos participativos.</p> |
|  <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> | <p>31. Presupuesto municipal destinado a cooperación internacional para el desarrollo. 32. Número de redes y alianzas en las que participa el municipio relacionadas con el desarrollo sostenible.</p> |



2.1. Situación de Ciudad Real en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El primer paso para la puesta en marcha de una Agenda 2030 en nuestro municipio es partir de un análisis del mismo en lo que se refiere al cumplimiento de los ODS.

Al respecto, por un lado el Informe Urbano de los ODS en 2018, realizado por la Red Española de Desarrollo Sostenible, "Mirando hacia el futuro: ciudades sostenibles" realiza un análisis del cumplimiento de los ODS en 100 ciudades españolas", entre las que se encuentra Ciudad Real, y por otro, el análisis interno realizado en el Ayuntamiento en cuanto al cumplimiento de los ODS en nuestra ciudad.

Este estudio concluye que, a nivel nacional, aunque no se ha alcanzado el cumplimiento de los 17 ODS, se está en camino de alcanzar un buen número de ellos. Los obstáculos más importantes, los encontramos en los siguientes: **ODS 9** (Industria, innovación e infraestructura), **ODS 12** (Producción y consumo responsable), **ODS 13** (Acción por el Clima) y **ODS 14** (Vida Submarina).

Por otra parte, son también importantes los obstáculos, aunque algo menores en los siguientes objetivos: **ODS 1** (Fin de la Pobreza), **ODS 2** (Hambre cero), **ODS 4** (Educación de calidad), **ODS 10** (Reducción de las desigualdades), **ODS 16** (Paz, justicia e instituciones sólidas), **ODS 17** (Alianzas para lograr los objetivos).

Son menores los retos en los siguientes: **ODS 3** (Salud y bienestar), **ODS 5** (Igualdad de género), **ODS 6** (Agua limpia y saneamiento), **ODS 7** (Energía limpia y no contaminante) y **ODS 11** (Ciudades y comunidades sostenibles).

El Informe Urbano de los ODS en 2018, realiza asimismo, un análisis del cumplimiento de los ODS en 100 ciudades españolas, siendo la situación de Ciudad Real la siguiente:

Las dificultades más importantes, las encontramos en el cumplimiento del **ODS 8**: Trabajo decente y crecimiento económico.

Son también importantes aunque algo menores, los obstáculos en el cumplimiento de los siguientes objetivos:



- ODS 5. Igualdad de género
- ODS 6. Agua limpia y saneamiento.
- ODS 9. Industria, innovación e infraestructura.
- ODS 12. Producción y consumo responsable.

Sin embargo, si nos encontramos cerca del cumplimiento de los objetivos:

- ODS 1. Fin de la pobreza.
- ODS 2. Hambre Cero.
- ODS 3. Salud y bienestar.
- ODS 10. Reducción de las desigualdades.
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- ODS 13. Acción por el clima.
- ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres.
- ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Por último, en este informe se recoge, que nuestra ciudad ha conseguido el cumplimiento de los objetivos:

- ODS 7. Energía limpia y no contaminante.
- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Este estudio nos muestra una imagen de donde se encuentra Ciudad Real respecto a la implementación de la Agenda 2030 para ayudar a identificar las prioridades de acción.

No obstante, la situación actual de emergencia sanitaria provocada por el COVID19, la cual afecta a nivel mundial va a cambiar radicalmente la situación, al tener graves consecuencias tanto económicas como sociales o ambientales, que hará necesaria una nueva valoración.

La siguiente gráfica muestra el resumen del informe citado de 2018:

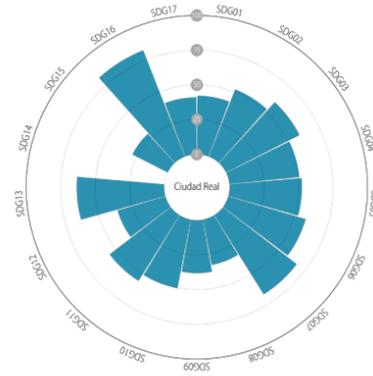


CIUDAD REAL

Castilla-La Mancha

▼ DATOS DE PERFIL Y RESUMEN

- Población:** 74.641 habitantes
- Superficie:** 290,00 km²
- Densidad:** 257,38 habitantes / km²
- Renta media por hogar:** 27.271,00 €
- Presupuesto:** 825,22 € per capita
- Número de indicadores:** 81 / 81

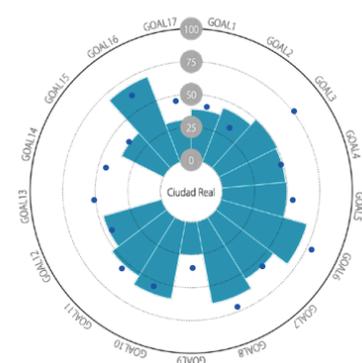


▼ EVALUACIÓN POR OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE



La siguiente gráfica muestra los resultados en el informe del año 2020:

▼ EVALUACIÓN POR OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE



2.2. Proceso de implementación de la Agenda 2030 Local

La Agenda 2030 tiene un enfoque universal pero sensible a la heterogeneidad de las distintas realidades políticas, socioeconómicas y culturales. En el caso de los municipios, esta agenda, integradora de varias políticas sectoriales, puede producir el cambio necesario para coordinar todas las políticas locales que favorezcan el desarrollo sostenible.

Actualmente existe un Plan de Acción Nacional, pero la Comunidad Autónoma aún no tiene el regional, si bien están trabajando en la línea.

No obstante, analizando distintos documentos, el proceso de elaboración podría ser el siguiente.

1. PUNTO DE PARTIDA

- Necesidad de consenso político.
 - Declaración institucional aprobada en Pleno: Pacto local de los ODS.
- Creación de una Mesa Técnica
- Formación interna y externa.

2. PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Deberían generarse grupos participativos en torno a diferentes espacios de reflexión, analizando la situación actual y visualizando las metas de los diferentes ODS que vamos a trabajar para cumplir los objetivos.

DE DONDE PARTIMOS. Cuáles es nuestro potencial, nuestros puntos fuertes y también cual es nuestra visión de ciudad en 2030, así como cuáles son nuestros retos para que este potencial ayude a encontrar soluciones a los mismos.

PALABRAS O IDEAS CLAVE:

PERSONAS, PROSPERIDAD, PLANETA, PAZ, PARTENARIADO, DESARROLLO SOSTENIBLE, ALIMENTACIÓN SOSTENIBLE, OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE, IGUALDAD DE GÉNERO,



GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA, PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE, IGUALDAD DE GÉNERO, GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA, PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE, EMPLEO DECENTE Y SOSTENIBLE, MUNICIPIO INCLUSIVO, SEGURO, RESILIENTE.

DÓNDE QUEREMOS LLEGAR. Formulación del Plan de Acción de la Agenda 2030. Una vez definida la visión global se pasaría a la elaboración del Plan de Acción, que debe contener lo siguiente:

- Líneas estratégicas: objetivos fundamentales de mejora del municipio que se quieren alcanzar con el Plan.
- Programas de Actuación: objetivos específicos de intervención orientados a la consecución de los objetivos estratégicos.
- Acciones: iniciativas o proyectos concretos a realizar.
- Indicadores municipales de desarrollo sostenible

3. DEFINIR EL ENFOQUE DEL PROCESO

Por otra parte, habría que estudiar de qué manera abordar el proceso para elaborar la Agenda 2030 local.

Las posibilidades que se plantean son varias:

- Elaborar un diagnóstico desde cero.
- Alinear los ODS con la Agenda 21Local
- Alinear los diferentes planes estratégicos municipales con la Agenda 2030.

En Ciudad Real se elaboró el diagnóstico de la Agenda Local 21 hace más de 10 años, estando totalmente desfasado. No obstante, Ciudad Real cuenta con diferentes Planes Estratégicos que se encuentran actualmente en vigor: Estrategia EDUSI, Movilidad, Igualdad, Inclusión Social, estando en previsión la realización de un Plan Estratégico de Empleo y Emprendimiento y otro de Economía Circular.



Visto lo anterior, lo más adecuado sería alinear los diferentes Planes Estratégicos Municipales, así como las diferentes actuaciones municipales con la Agenda 2030. Se construiría nuestra Agenda 2030 a partir de la alineación de las políticas estratégicas municipales a los ODS, adaptando y completando su contenido para responder a los mismos.

Para eso habría que identificar Planes, proyectos e iniciativas del municipio que ya contribuyan a los 17 ODS o a alguno de ellos como punto de partida, antes de decidir cómo abordar la Agenda 2030 local.

Como ejemplo, de forma general, los diferentes Planes Municipales se podrían alinear con los siguientes objetivos:

Planes Transversales:

- Plan de Igualdad. ODS 4,5,8,10,11,16
- Plan de Inclusión social. ODS 1,8,10,11, 16
- Planes Locales de Empleo. ODS 1,8, 10

Planes Específicos:

- Plan de Contaminación acústica. ODS 3, 1
- Plan de Movilidad Sostenible. ODS 1, 3
- Plan Municipal de Residuos. ODS 12



3. Acciones para contribuir desde el ámbito local a los ODS

Una propuesta para un posterior plan de acción es la creación de fichas para cada ODS y las acciones que pertenecen a ese ODS y que contribuirán a su consecución:

| | | | | |
|--|---|--------------------------|----------------------------|---|
| ODS 1 |  | FIN DE LA POBREZA | | |
| <table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top;">ASPECTOS QUE ABORDA</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> · Pobreza extrema. · Pobreza en general. · Vulnerabilidad, protección social, derecho a recursos económicos. · Acceso a servicios básicos. · Resiliencia de las personas pobres y vulnerables ante fenómenos extremos relacionados con el clima y otros desastres económicos, sociales y ambientales. </td> </tr> </table> | | | ASPECTOS QUE ABORDA | <ul style="list-style-type: none"> · Pobreza extrema. · Pobreza en general. · Vulnerabilidad, protección social, derecho a recursos económicos. · Acceso a servicios básicos. · Resiliencia de las personas pobres y vulnerables ante fenómenos extremos relacionados con el clima y otros desastres económicos, sociales y ambientales. |
| ASPECTOS QUE ABORDA | <ul style="list-style-type: none"> · Pobreza extrema. · Pobreza en general. · Vulnerabilidad, protección social, derecho a recursos económicos. · Acceso a servicios básicos. · Resiliencia de las personas pobres y vulnerables ante fenómenos extremos relacionados con el clima y otros desastres económicos, sociales y ambientales. | | | |

ACCIONES ASOCIADAS A ÁMBITOS TEMÁTICOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

Garantizar el bienestar de las personas de la tercera edad

- Fomentar el envejecimiento activo.
- Facilitar y promover el acceso a servicios dirigidos a personas de la tercera edad (atención a domicilio, ayudas de dependencia, etc.).
- Promover la oferta de pisos tutelados e iniciativas de alquiler social.

Garantizar el bienestar de las personas vulnerables o en situación de riesgo de exclusión social

- Dar apoyo y asistencia a los sectores desfavorecidos.
- Garantizar la disponibilidad y accesibilidad del conjunto de la población a los equipamientos y servicios sanitarios básicos.

Informar y asegurar los recursos de asistencia social



- Orientar e informar a la ciudadanía sobre los recursos de asistencia social disponibles.
- Garantizar la cobertura de las necesidades básicas al conjunto de la población.

>> Nuevos retos

- Identificar y actuar contra la pobreza que puedan estar sufriendo personas y familias en el municipio.
- Identificar colectivos más vulnerables ante las principales amenazas climáticas del municipio.

| INDICADORES BÁSICOS | FUENTE |
|---|----------------|
| 11_04 Pobreza y exclusión social | SUPRAMUNICIPAL |
| 11_05 Nivel de pobreza-Perceptores de Ayudas de Emergencia Social | SUPRAMUNICIPAL |

| INDICADORES COMPLEMENTARIOS | FUENTE |
|---------------------------------------|----------------|
| 11_11 Asistencia a personas sin hogar | SUPRAMUNICIPAL |



4. Indicadores municipales

Se presenta a continuación el listado de Indicadores municipales de Desarrollo Sostenible asociados a cada ODS obtenidos de “Cómo abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el ámbito local” publicado por la Red Vasca de Municipios Sostenibles. En cada indicador se establece además el nivel de equivalencia con los Indicadores de Naciones Unidas.

Este listado, compuesto por 110 Indicadores, se clasifica en 93 Indicadores BÁSICOS (indicadores que son considerados imprescindibles para medir los avances en cada ODS) y 17 Indicadores COMPLEMENTARIOS.

En negrita, se señalan aquellos que en su conjunto pueden constituir un cuadro de mando de carácter estratégico.

| ODS 1 FIN DE LA POBREZA | | | |
|--|----------------|--|------------------------------|
| INDICADORES BÁSICOS | FUENTE | INDICADOR UNSGD | NIVEL DE EQUIVALENCIA |
| 11_04 Pobreza y exclusión social | Supramunicipal | 1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables. | ALTO |
| 11_05 Nivel de pobreza Perceptores de Ayudas de Emergencia Social | Supramunicipal | | |
| INDICADORES COMPLEMENTARIOS | FUENTE | INDICADOR UNSGD | NIVEL DE EQUIVALENCIA |
| 11_11 Asistencia a personas sin hogar | Local | 1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables. | ALTO |



ODS 2

HAMBRE CERO

| INDICADORES BÁSICOS | FUENTE | INDICADOR UNSGD | NIVEL DE EQUIVALENCIA |
|--|----------------|--|-----------------------|
| 02_03 Explotaciones agrícolas ecológicas | Supramunicipal | 2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en la que se practica una agricultura productiva y sostenible. | ALTO |
| 02_04 Superficie agrícola ecológica | Supramunicipal | | |
| 02_05 Explotaciones ganaderas ecológicas | Supramunicipal | | |
| 02_06 Superficie ganadera ecológica | Supramunicipal | | |
| 17_06 Valor Añadido Bruto del sector primario <small>NUEVO</small> | Supramunicipal | 2.3.2 Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena | MEDIO |

ODS 3

SALUD Y BIENESTAR

| INDICADORES BÁSICOS | FUENTE | INDICADOR UNSGD | NIVEL DE EQUIVALENCIA |
|---|--------------------------|---|-----------------------|
| 10_01 Índice de Calidad del Aire | Supramunicipal | 3.9.1 Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente | MEDIO |
| 03_15 Superficie de uso peatonal | Local | - | - |
| 03_01 Red decarril-bici | Local | - | - |
| 10_15 Esperanza de vida de las mujeres | Supramunicipal | - | - |
| 10_16 Esperanza de vida de los hombres | Supramunicipal | - | - |
| 03_05 Parque de turismos | Supramunicipal | - | - |
| 03_25 Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico <small>NUEVO</small> | Local/ Supramunicipal | 3.6.1 Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico | ALTO |



| INDICADORES COMPLEMENTARIOS | FUENTE | INDICADOR UNSGD | NIVEL DE EQUIVALENCIA |
|--|----------------|-----------------|--------------------------|
| 03_14 Escuelas con caminos escolares seguros | Local | - | - |
| 03_16 Superficie de zonas 30 | Local | - | - |
| 03_12 Parque de vehículos eléctricos | Supramunicipal | - | - |
| 10_09 Ruido ambiental general | Local | - | - |
| 10_10 Ruido ambiental nocturno | Local | - | - |
| 10_11 Ruido generado por infraestructuras de transporte (general) | Local | - | - |
| 10_12 Ruido generado por infraestructuras de transporte (noche) | Local | - | - |
| 10_13 Denuncias por ruido | Local | - | - |
| 10_14 Antenas de telefonía móvil: proximidad a espacios sensibles | Local | - | - |



| ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD | | | | | |
|---|----------------|---|-----------------------|---|---|
| INDICADORES BÁSICOS | FUENTE | INDICADOR UNSGD | NIVEL DE EQUIVALENCIA | | |
| 11_10 Plazas en educación infantil de 0 a 3 años | Local | 4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo | ALTO | | |
| 13_01 Conocimiento del euskera | Supramunicipal | - | - | | |
| 14_01 Alumnado en centros con Agenda 21 escolar en el municipio | Local | 4.7.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes | MEDIO | | |
| 14_02 Implantación de la Agenda 21 escolar en el municipio | Local | | | | |
| 14_03 Personas que han superado al menos los estudios secundarios | Supramunicipal | 4.6.1 Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo | ALTO | | |
| 14_04 Mujeres que han superado al menos los estudios secundarios | Supramunicipal | | | | |
| 14_05 Hombres que han superado al menos los estudios secundarios | Supramunicipal | | | | |
| 14_06 Personas con estudios universitarios | Supramunicipal | | | | |
| 14_07 Mujeres con estudios universitarios | Supramunicipal | | | | |
| 14_08 Hombres con estudios universitarios | Supramunicipal | | | | |
| 21_01 Coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 escolar | Local | | | - | - |



| ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO | | | |
|---|----------------|--|-----------------------|
| INDICADORES BÁSICOS | FUENTE | INDICADOR UNSGD | NIVEL DE EQUIVALENCIA |
| 11_01 Renta personal media | Supramunicipal | - | - |
| 11_02 Renta personal media de las mujeres | Supramunicipal | - | - |
| 11_03 Renta personal media de los hombres | Supramunicipal | - | - |
| 24_01 Porcentaje de mujeres en la Corporación municipal <small>NUEVO</small> | Local | 5.5. Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales | ALTO |
| 24_02 Víctimas de violencia contra las mujeres <small>NUEVO</small> | Local | 11.7.2 Proporción de personas que han sido víctimas de acoso físico o sexual en los últimos 12 meses, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho. | ALTO |



| ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO | | | |
|---|----------------|---|-----------------------|
| INDICADORES BÁSICOS | FUENTE | INDICADOR UNSGD | NIVEL DE EQUIVALENCIA |
| 05_01 Consumo doméstico de agua por habitante y día | Local | - | - |
| 05_03 Demanda total de agua del municipio (suministro de agua de red en alta) | Local | 6.1.1 Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos | MEDIO |
| 05_08 Consumos de agua incontrolados (pérdidas de la red en baja y agua no facturada) | Local | - | - |
| 05_09 Calificación sanitaria del agua de consumo | Supramunicipal | 6.1.1 Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos | MEDIO |
| 05_10 Calidad de los ríos: estado ecológico. Estación 1 | Supramunicipal | 6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad | MEDIO |
| 05_11 Calidad de los ríos: estado ecológico. Estación 2 | Supramunicipal | | |
| 05_12 Calidad de los ríos: estado ecológico. Estación 3 | Supramunicipal | | |
| 05_17 Viviendas del municipio conectadas a la red de saneamiento que disponen de sistemas adecuados de tratamiento de aguas residuales | Local | 6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada | MEDIO |
| 05_18 Viviendas del municipio no conectadas a la red de saneamiento pero que disponen de sistemas adecuados de tratamiento de aguas residuales | Local | | |



| ODS 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE | | | |
|--|------------------------|--|------------------------------|
| INDICADORES BÁSICOS | FUENTE | INDICADOR UNSGD | NIVEL DE EQUIVALENCIA |
| 06_01 Consumo doméstico de energía eléctrica por habitante y año | Supramunicipal | 7.1.1 Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad | MEDIO |
| 06_03 Consumo energético total del municipio | Supramunicipal | | |
| 06_08 Consumo energético total de la administración local | Local / Supramunicipal | - | - |
| 06_10 Consumo energético en alumbrado público | Local / Supramunicipal | - | - |
| 06_12 Producción de energías renovables | Supramunicipal | 7.2.1 Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía | MEDIO |
| 06_21 Eficiencia energética en las viviendas y edificios | Supramunicipal | 7.3.1 Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB | MEDIO |



ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

| INDICADORES BÁSICOS | FUENTE | INDICADOR UNSGD | NIVEL DE EQUIVALENCIA |
|---|----------------|---|-----------------------|
| 16_01 Tasa de paro | Supramunicipal | 8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad | ALTO |
| 16_02 Tasa de paro mujeres | Supramunicipal | | |
| 16_03 Tasa de paro hombres | Supramunicipal | | |
| 16_07 Paro juvenil | Supramunicipal | | |
| 16_04 Tasa de actividad | Supramunicipal | 8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad | MEDIO |
| 16_05 Tasa de actividad mujeres | Supramunicipal | | |
| 16_06 Tasa de actividad hombres | Supramunicipal | | |
| 16_10 Personas empleadas en establecimientos del municipio | Supramunicipal | - | - |
| 17_01 Generación de empresas. Saldo neto de establecimientos | Supramunicipal | - | - |
| 17_02 Oferta comercial. Superficie comercial minorista | Supramunicipal | - | - |
| 17_03 PIB per cápita | Supramunicipal | 8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita | ALTO |
| INDICADORES COMPLEMENTARIOS | FUENTE | INDICADOR UNSGD | NIVEL DE EQUIVALENCIA |
| 17_04 VAB del sector industrial | Supramunicipal | 9.3.1 Proporción del valor añadido total del sector industrial correspondiente a las pequeñas industrias | ALTO |
| 17_05 VAB del sector servicio | Supramunicipal | - | - |



ODS 9

INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

| INDICADORES BÁSICOS | FUENTE | INDICADOR UNSGD | NIVEL DE EQUIVALENCIA |
|--|----------------|-----------------|-----------------------|
| 09_01 Grado de implantación de instrumentos de gestión medioambiental (en empresas privadas, administración pública supramunicipal y otras organizaciones y entidades no municipales) | Supramunicipal | - | - |

ODS 10

REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

| INDICADORES BÁSICOS | FUENTE | INDICADOR UNSGD | NIVEL DE EQUIVALENCIA |
|--|---------------------------|-----------------|-----------------------|
| 12_01 Parque de vivienda protegida | Local / Supramunicipal | - | - |
| INDICADORES COMPLEMENTARIOS | FUENTE | INDICADOR UNSGD | NIVEL DE EQUIVALENCIA |
| 12_05 Demanda de vivienda protegida | Local / Supramunicipal | - | - |
| 15_06 Tasa de inmigración | Supramunicipal | - | - |



ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

| INDICADORES BÁSICOS | FUENTE | INDICADOR UNSGD | NIVEL DE EQUIVALENCIA |
|---|---------------------------|--|-----------------------|
| 01_01 Suelo artificializado | Supramunicipal | 11.3.1 Relación entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población | MEDIO |
| 01_03 Intensidad de uso del suelo residencial | Local / Supramunicipal | - | - |
| 01_04 Superficie ocupada por parques, jardines y zonas verdes urbanas | Local | 11.7.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad | MEDIO |
| 03_02 Número de viajeros/as que utilizan el autobús urbano | Local | 11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad | MEDIO |
| 10_03 Concentración de partículas en suspensión (PM ₁₀) | Supramunicipal | 11.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM _{2,5} y PM ₁₀) en las ciudades (ponderados según la población) | ALTO |
| 10_04 Concentración de partículas finas en suspensión (PM _{2,5}) | Supramunicipal | | |
| 10_05 Concentración de NO ₂ (dióxido de nitrógeno) | Supramunicipal | - | - |
| 10_08 Número de veces que se supera el valor objetivo para la protección humana en ozono | Supramunicipal | - | - |
| 11_06 Personas con algún grado de dependencia en el municipio | Supramunicipal | - | - |
| 11_07 Plazas en centros residenciales para personas mayores | Supramunicipal | - | - |
| 11_08 Plazas en centros de día para personas mayores | Supramunicipal | - | - |
| 20_01 Reuniones de los mecanismos presenciales de participación ciudadana | Local | 11.3.2 Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanística | MEDIO |



| ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES | | | |
|---|----------------|--|-----------------------|
| INDICADORES BÁSICOS | FUENTE | INDICADOR UNSGD | NIVEL DE EQUIVALENCIA |
| 07_01 Generación total de residuos domésticos y comerciales | Supramunicipal | - | - |
| 07_02 Generación de residuos domésticos y comerciales por habitante | Supramunicipal | - | - |
| 07_03 Tasa de recogida selectiva de los residuos domésticos y comerciales | Supramunicipal | 12.5.1 Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado | MEDIO |
| 07_04 Recogida de biorresiduos de origen doméstico o comercial | Supramunicipal | - | - |
| 07_05 Recogida de residuos alimenticios y de cocinas de origen doméstico o comercial | Supramunicipal | 12.3.1 Índice mundial de pérdidas de alimentos | MEDIO |
| 18_01 Grado de implantación de instrumentos para la gestión ambiental en la administración municipal | Local | - | - |
| 18_02 Compra y contratación pública verde: número de licitaciones con cláusulas ambientales | Local | 12.7.1 Número de países que aplican políticas y planes de acción sostenibles en materia de adquisiciones públicas | MEDIO |
| 18_03 Compra y contratación pública verde: importe de las licitaciones con cláusulas ambientales | Local | | |
| 19_01 Actividades de educación para la sostenibilidad | Local | - | - |
| 19_02 Participantes en actividades de educación para la sostenibilidad | Local | - | - |



ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA

| INDICADORES BÁSICOS | FUENTE | INDICADOR UNSGD | NIVEL DE EQUIVALENCIA |
|---|--------|-----------------|-----------------------|
| 08_01 Emisiones de gases de efecto invernadero del municipio por habitante y año (sin industria y sin sector primario) | Local | | - |
| 08_02 Emisiones de gases de efecto invernadero del Ayuntamiento por habitante y año | Local | | - |

ODS 14 VIDA SUBMARINA

| | FUENTE | INDICADOR UNSGD | NIVEL DE EQUIVALENCIA |
|--|----------------|--|-----------------------|
| 05_13 Calidad de las aguas estuáricas: estado ecológico. Estación 1 | Supramunicipal | 14.1.1 Índice de eutrofización costera y densidad de detritos plásticos flotantes | MEDIO |
| 05_14 Calidad de las aguas estuáricas: estado ecológico. Estación 2 | Supramunicipal | | |
| 05_15 Calidad de las aguas de litoral: estado ecológico. Estación 1 | Supramunicipal | | |
| 05_16 Calidad de las aguas de litoral: estado ecológico. Estación 2 | Supramunicipal | | |

ODS 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

| | FUENTE | INDICADOR UNSGD | NIVEL DE EQUIVALENCIA |
|--|----------------|---|-----------------------|
| 02_01 Superficie de especial protección respecto del total de la superficie del municipio | Supramunicipal | 15.1.2 Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema | ALTO |



| | | | |
|---|----------------|---|------|
| 04_01 Suelos potencialmente contaminados | Supramunicipal | 15.3.1 Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total | ALTO |
| 04_04 Recuperación de suelos potencialmente contaminados | Supramunicipal | | |
| 02_02 Inversión municipal en proyectos de restauración ecológica | Local | - | - |
| 04_02 Número de expedientes de suelos potencialmente contaminados con declaración de la calidad de suelo | Supramunicipal | - | - |

ODS 16**PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**

| INDICADORES BÁSICOS | FUENTE | INDICADOR UNSGD | NIVEL DE EQUIVALENCIA |
|--|---------------|---|------------------------------|
| 20_03 Reuniones del mecanismo presencial de participación ciudadana de la Agenda Local 21 | Local | 15.1.2 Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema | - |
| 22_01 Planes y programas municipales con la publicación de la evaluación del grado de cumplimiento y resultados | Local | 15.3.1 Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total | - |
| 22_03 Presupuestos participativos | Local | - | - |



ODS 17

ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

| INDICADORES BÁSICOS | FUENTE | INDICADOR UNSGD | NIVEL DE EQUIVALENCIA |
|--|--------|--|-----------------------|
| 22_04 Presupuesto municipal destinado a cooperación internacional para el desarrollo <small>NUEVO</small> | Local | 17.2.1 Asistencia oficial para el desarrollo neta, total y para los países menos adelantados en proporción al ingreso nacional bruto (INB) de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) | ALTO |
| 22_05 Número de redes y alianzas en las que participa el municipio relacionadas con el desarrollo sostenible <small>NUEVO</small> | Local | 17.14.1 Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible | BAJO |



Conclusiones

El Plan de Acción de la Agenda 2030 debe ser un documento con importantes interrelaciones con otras políticas estratégicas de la ciudad que deben ensamblarse mutuamente.

La puesta en marcha de una Agenda 2030 Local si bien es necesaria, no es un proceso rápido. Actualmente hay una estrategia nacional, que Castilla la Mancha aún no ha adaptado. No obstante, el 14 de abril de 2020, la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, se pone en contacto con los técnicos de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles para presentarse, incluyéndose entre sus funciones "La coordinación, apoyo y fomento de instrumentos de sostenibilidad a nivel local y, en particular, las actuaciones dirigidas a la implementación y transición de la Agenda 21 Local, la Agenda 21 Escolar y la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles, a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Así la JCCM muestra su interés en emprender el camino de forma compartida y coordinada.

No obstante, desde la Concejalía de Sostenibilidad y Agenda 2030, se debe ir trabajando en esta dirección, alineando las diferentes actuaciones que se realizan con los ODS, para iniciar el camino hacia la Agenda 2030Local.

Así mismo, se podría aprovechar el proyecto URBACT de Economía Circular, para diseñar una Estrategia Municipal de Economía Circular, que incluya un Plan municipal de Residuos alineado con los ODS



POSIBLES ACTUACIONES EN LA CONCEJALÍA DE SOSTENIBILIDAD Y AGENDA 2030

ECONOMÍA CIRCULAR

Desde la Concejalía se podría ir trabajando en una Estrategia de Economía Circular, concebida como instrumento que permita el cierre de los ciclos de nuestra dinámica de intercambio de energía y materiales con la naturaleza, en la que se podrían incluir las siguientes medidas:

Medidas generales:

M1: Estrategia Municipal de Economía Circular. ODS 8.4/12.2/16.6/17.14/17.17

M2: Declaración de Sevilla de economía circular. ODS: 11.6/12.5/17.17

PROGRAMA RESIDUOS:

- Implantación quinto contenedor. ODS 11.6/12.5
- Programa de compostaje. ODS 11.6/12.5
- Fiestas sostenibles. ODS 11.6/12.5/16.6
- Plan de gestión de residuos en dependencias municipales. ODS 11.6/12.5/16.6
- ...

PROGRAMA CONTAMINACIÓN

- Mapa de ruido. ODS 3.9 /11.6
- Plan de descontaminación de suelos. ODS 3.9/11.6 /15.3
- Plan de erradicación de vertederos ilegales. ODS 3.9/6.3/6.6/11.6/12.4



CICLO DEL AGUA

- Plan Municipal de Gestión Sostenible del Agua. ODS 6.4/8.4/12.2 (No es competencia de la Concejalía de Sostenibilidad)
- Programa de captación y uso municipal de aguas pluviales. ODS: 6.3/6.4/8.4/12.2
- Plan de fomento de consumo del agua del grifo. ODS 6.4/12.1/12.2/12.5

ALIANZA CIUDAD NATURALEZA

PROGRAMA ZONAS VERDES

- Plan integral de zonas verdes. ODS: 6.3,6.4, 8.4, 11.4,11.7,12.2
- Programa de formación en jardinería ecológica. ODS 11.7.
- Plan de economía circular de restos vegetales. ODS 12.5
- Plan de accesibilidad a zonas verdes y áreas infantiles. ODS 11.7
- Plan de mejora y modernización de áreas caninas. ODS 11.7.
- Plan de gestión de arbolado. ODS 11.4, 11.7

PROGRAMA RESTAURACIÓN AMBIENTAL

- Restauración ambiental de zonas degradadas. ODS 6.3, 6.6, 11.4 y 15.1.
- Programa de gestión sostenible del Parque Forestal La Atalaya. ODS 15.1, 15.2, 15.a, 6.6, 11.4.
- Programa municipal de control de plagas. ODS 15.7, 15.8.
- Programa municipal de rutas ambientales. ODS 11.4, 15.5.



Bibliografía

- Resolución Asamblea General de las Naciones Unidas de 25 de septiembre de 2015- Agenda 2030.
- Plan de Acción para la Implantación de la Agenda 2030. Hacia una estrategia española de desarrollo sostenible. Gobierno de España.
- Informe de Progreso. La implantación de la Agenda 2030 en España. Gobierno de España.
- Informe Urbano REDS ODS 2018. Mirando hacia el futuro: ciudades sostenibles. Los objetivos de desarrollo sostenible en 100 ciudades españolas.
- Plan estratégico Móstoles Transita 2030.
- Agenda 21 Local. Cómo abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el ámbito local. Agenda Euskadi basque country. Red Vasca de Municipios Sostenibles.
- Red cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad: Diputación de Córdoba.
 - Participamos Dipucórdoba 2030.
 - Acuerdos institucionales. Presupuesto 2019, 2020 alineado con apoyo a los ODS
 - Grupo de Trabajo ODS
 - Video de actuaciones recientes.
 - Programa del Comisionado para la Agenda 2030.

